



ACTA N°4

EVALUACIÓN CURRICULAR

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO
DE PROFESIONAL DE TÉCNICO JURÍDICO PARA LA
LÍNEA DE REPRESENTACIÓN
JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NNA; DENOMINADA “LA NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”, REGIÓN DE BIOBIO DE LA
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL
BIOBÍO**

BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°341/2024

DICIEMBRE 2024



ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informan los resultados de la etapa de Evaluación Curricular de Antecedentes del Concurso Público para proveer el cargo de Técnico Jurídico para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de BIOBIO de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío por Resolución Exenta N°341/2024, **respecto de los postulantes que rindieron la prueba técnica en la Región de BIOBIO** de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido mediante la Resolución Exenta N°341/2024, **sin perjuicio de que dicha evaluación es válida para todas las regiones a las que haya postulado.**

Se hace presente que los antecedentes a evaluar fueron los presentados por los candidatos, en conformidad a los antecedentes solicitados en el numeral 4.5.2 de las bases de este concurso:

- a) Currículum Vitae. Cabe precisar que, para efecto de ponderación de los estudios de especialización, capacitación y experiencia señalados en este anexo, solo serán considerados aquellos que estén debidamente acreditados a través de certificados.
- b) Fotocopia simple de Certificado de Título técnico. En caso de títulos obtenidos en el extranjero, se deberá presentar adicionalmente la documentación que acredite que éste se encuentra validado en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- c) Fotocopia simple de los certificados de capacitación, cuando corresponda. Estos deberán indicar; nombre de la capacitación, nombre del organismo capacitador, horas de duración de la misma, fecha de inicio y término de la capacitación y el nombre del capacitado. Los documentos que no cumplan con dichos requisitos se considerarán inadmisibles.
- d) Certificado(s) que acredite(n) experiencia profesional específica, según formato Anexo N° 2, u otro documento idóneo, donde el empleador indique claramente el tiempo de desempeño profesional, funciones y cargo. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante.
- e) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- f) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-conmenores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones. g) Prueba Técnica de Ingreso rendida y aprobada.
- g) Únicamente se calificará la formación, capacitación, especialización y experiencia, avalada mediante copia de certificados firmados y timbrados por la autoridad correspondiente.

Los miembros del Comité de selección presentes que realizaron la revisión y evaluación de antecedentes, son:

- Representante de la Unidad Técnica Nacional de la Línea La Niñez y la Adolescencia se Defienden, doña Claudia Carrasco Vargas.
- Director de Acceso a la Justicia (S), doña Graciela Rodríguez Vallejos.
- Directora de Recursos Humanos, doña Claudia Oñate Koselly.
- Coordinador Técnico Línea La Niñez y la Adolescencia se Defienden (S), doña Elizabeth Velozo Ramos.
- Abogado Coordinador Regional, doña Valentina Cáceres Silva.

Los antecedentes fueron evaluados según los criterios y factores indicados en la siguiente tabla:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MÍNIMO
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación conforme al perfil	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados de 120 horas en las materias señaladas.	25	25	0
		No posee especialización	0		
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.	Posee 40 o más horas cronológicas de capacitación en materias señaladas durante los últimos 5 años	20	20	15
		Posee entre 24 a 39 horas cronológicas de capacitación en materias señaladas durante los últimos 5 años	15		
Posee entre 0 y 23 horas cronológicas de capacitación en materias señaladas durante los últimos 5 años		0			
Experiencia Laboral acreditada para el cargo.	Experiencia laboral/profesional en trabajo, sector público o privado	Posee 3 o más años de experiencia.	25	25	15
		Posee entre 2 años y 2 años 11 meses de experiencia.	20		
		Posee entre 1 año y 1 año 11 meses de experiencia	15		
		Posee entre 1 año y 1 año 11 meses de experiencia	0		

En la presente reunión, los miembros de la comisión acuerdan lo siguiente:

1. Para el cargo de técnico jurídico, se considerará recomendar postulantes que obtengan una ponderación superior o igual al 20%, de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso en su **apartado 5.3 Etapa N°3 de Evaluación Curricular, párrafo trece:** *“El Comité de Selección se reservará el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior al 40% en la evaluación curricular, lo cual quedará consignado en el acta respectiva, en el caso de no contar con el mínimo de ponderaciones, considerando los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursa”.*

Por consiguiente, la evaluación curricular es la siguiente.

Resultado revisión curricular de antecedentes:

RUT	ESPECIALIZACION		EXPERIENCIA LABORAL			PUNTAJE	PONDERACION	CUMPLE (SI/NO)
	DIPLOMADO	CAPACITACION	MAS DE 3 AÑOS	2 A 3 AÑOS	1 A 2 AÑOS			
17.216.45X-X	0	0	25	0	0	25	35,71	SI
14.351.67X-X	0	0	25	0	0	25	35,71	SI
16.522.87X-X	0	20	25	0	0	45	64,29	SI
15.808.00X-X	0	0	0	0	0	0	0,00	NO
14.058.68X-X	0	0	0	0	0	0	0,00	NO
13.725.67X-X	0	0	0	0	0	0	0,00	NO
13.724.80X-X	0	15	0	0	0	15	21,43	SI
10.109.35X-X	0	0	0	0	0	0	0,00	NO

En síntesis, quienes cumplen con todos los requisitos luego de evaluación formal son los siguientes:

RUT	ESPECIALIZACION		EXPERIENCIA LABORAL			PUNTAJE	PONDERACION	CUMPLE (SI/NO)
	DIPLOMADO	CAPACITACION	MAS DE 3 AÑOS	2 A 3 AÑOS	1 A 2 AÑOS			
17.216.45X-X	0	0	25	0	0	25	35,71	SI
14.351.67X-X	0	0	25	0	0	25	35,71	SI
16.522.87X-X	0	20	25	0	0	45	64,29	SI
13.724.80X-X	0	15	0	0	0	15	21,43	SI

Los y las postulantes señaladas en la tabla anterior, avanzan a la siguiente etapa del presente proceso concursal.

Certificación:

Que, en revisión del comité de selección, los integrantes que han sido individualizados en la presente acta han convenido, de conformidad de quorum del funcionamiento y acuerdos, que la Directora de Recursos Humanos podrá suscribir las actas del proceso de selección, dejándose expresa constancia de este hecho.

Que, los integrantes del comité de selección no firman el acta, pese de haberse acordado lo que allí se consigna, en atención a la urgencia con que se está procediendo para concluir el proceso en el más breve plazo posible.

Nombre	Cargo	Firma
Claudia Oñate Koselly	Directora de Recursos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.	

Concepción, 09 de diciembre de 2024